

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 13** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Ampliación de la EDAR de Aranjuez, con eliminación de nutrientes”, en el término municipal de Aranjuez, promovido por Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima (expediente: 10-EIA-00029.7/2012).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ampliación de la EDAR de Aranjuez, con eliminación de nutrientes”, en el término municipal de Aranjuez, promovido por Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 28 de junio de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(01/2.721/13)

